



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME TECNICO DE EVALUACION.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRAS PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CON PROVISION DE PIEZAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 DE LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, CON ID Nro. 447228

Señor.

Pablino Arevalos Benítez, Intendente Municipal.

Municipalidad de Zanja Pyta – Departamento de Amambay.

Presente:

En la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad al artículo 54 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se reúnen los miembros del comité evaluador a los efectos de elevar al señor Intendente Municipal, el dictamen técnico resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Procedimiento del llamado a **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRAS PARA EL SERVICIO DE REPARACION, CON PROVISION DE PIEZAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 DE LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, CON ID Nro. 447228**, de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente más viable a los intereses de la Municipalidad de Zanja Pyta.

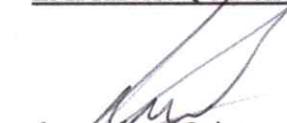
El comité evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal conforme Resolución I.M. N° 16 /2024, conformado por los siguientes integrantes: Graciela Noemi Mendoza y Edgar Augusto Prieto Morínigo, ambos funcionarios de la institución, quienes se encuentran presentes:

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Resolución Nro. 16/2024 “Que conforma el Comité de Evaluación”
- Resolución del inicio del llamado.
- Número del PAC 447228
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 590 – 30 – 011

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE OFERTAS:


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Dra. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general, para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Que el acto de Apertura se realizó en fecha 06 de mayo del corriente años, siendo las 08:20 hs., conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 52 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con la participación de las siguientes empresas oferentes, conforme ofertas presentadas en pliego cerrado, en tiempo y debida forma:

Nº	Nombre o razón social de la empresa oferente	RUC	Valor total de la Oferta
1	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN)	5813615-0	127.292.000

LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Luego, el comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de Aperturas y verificación de sobre de ofertas, que fue realizado en fecha 06 de mayo del año 2024 siendo las 08:20 hs., en el cual no consta ninguna observación.

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.

CONDICION DE PARTICIPACION.

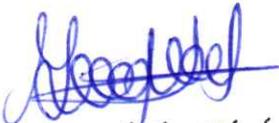
Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, suscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

REQUISITOS DE CALIFICACION.

Posteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 19 del Decreto Nro. 9823/23 Que Reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el 21 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.


Abg. Edgar Prieto
Abesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO EL FORMULARIO DE OFERTAS, LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR, Y ADEMÁS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE ESTRUCTURA JURÍDICA Y DE BENEFICIARIOS FINALES:

DOCUMENTACIÓN RESPALDATÓRIA	OFERENTE
	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
Formulario de Ofertas	Cumple
Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	No registra cargos
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme estándares establecidos.	Cumple

METODO DE EVALUACION:

BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

ERRORES ARITMETICOS: No se evidenciaron errores aritméticos en la oferta presentada, previa verificación de las planilla de precios, así mismo, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente. Se procede a analizar las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 424/2024, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por los oferentes.

OFERENTE: ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos noventa y dos mil (Gs. 127.292.000), IVA Incluido.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

N°	Descripción del Servicio y/o Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	Cambio de cadena tándem G930	Unidad	2	10.831.000	10.831.000	0%
2	Servicio de mano de obra por cambio de cadena tándem	Unidad	1	647.000	647.000	0%
3	Eslabón conexión cadena tándem	Unidad	2	832.850	832.850	0%
4	Servicio de Mano de obra por cambio de eslabón conexión cadena tándem	Unidad	1	536.000	536.000	0%
5	Cemento sellador gris	Unidad	2	50.000	50.000	0%
6	Lubricante eje 10W30 WB101(tambor de 200 litros)	Unidad	1	8.592.000	8.590.900	0,01%
7	Servicio de mano de obra cambio de lubricante eje 10W30 WB101(tambor de 200 litros)	Unidad	1	800.000	800.000	0%
8	Rodamiento Radial	Unidad	2	44.000.000	44.000.000	0%
9	Servicio de cambio de Niple	Unidad	8	145.800	145.800	0%
10	Cruceta de Cardan	Unidad	1	3.644.000	3.644.000	0%
11	Servicio de mano de obra por colocación de cruceta de cardan	Unidad	1	480.000	480.000	0%

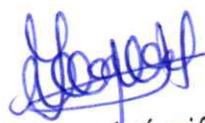
MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento).

Teniendo en que la presente licitación se trata de una Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) y los oferentes son todas empresas nacionales, el margen de preferencia no se ha tenido en cuenta para la presente evaluación, por lo que los oferentes están en igualdad de condiciones en relación al margen de preferencia.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTE
	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
1 Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
3 Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (vigente)
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6 Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
7 DD.JJ de "Declaración de Personas", de conformidad al formulario estándar	Cumple
8 Documentos Legales - Oferentes	Cumple
9 Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
10 Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple

Análisis del Oferente 01: Los documentos de carácter formal presentados por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado.

CAPACIDAD FINANCIERA	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2023,2022 y 2021)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2023,2022 y 2021)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los tres últimos años (2023,2022 y 2021), no deberá ser negativo	Cumple
Capacidad Legal	Cumple


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
Balance de los ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2021, para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple (Presento)
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscales años 2023, 2022 y 2021.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en reparaciones y mantenimientos en camiones y/o maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2023,2022 y 2021).

REQUISITOS PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de los contratos firmados tanto con entidades públicas, como privadas en relación a la presente actividad.	Cumple

CAPACIDAD TECNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- **Capacidad del personal;** la empresa deberá contar dentro de su plantel, profesionales calificados, es decir con mano de obra calificada para realizar las reparaciones objeto del llamado.
- **Infraestructura;** la empresa deberá contar con instalaciones adecuadas "Taller", herramientas y equipos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA (MECANICA SAN JUAN) RUC N°5813615-0
Listado de profesionales calificados, con sus respectivos curriculum	Cumple
Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en el servicio	Cumple
DDJJ que los equipos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y los requerimientos para el presente servicio	Cumple
DDJJ de que la empresa oferente cuente con la capacidad para la prestación del servicio en tiempo y forma.	Cumple

ACLARACION DE LAS OFERTAS.

No se ha solicitado ninguna aclaración en relación a la oferta.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

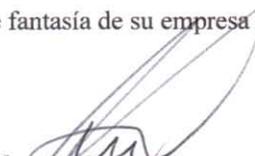
De acuerdo con el mercado, el objetivo del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la única oferta, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, capacidad en materia de personal, financiera y con la experiencia requerida.

Siendo la única oferta y que se ajusta a los términos económicos, para los fines de la convocante conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, con Cedula de Identidad Nro. 5813615, cuyo nombre de fantasía de su empresa es MECANICA SAN JUAN, con RUC Nro. 5813615-0.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: municipalidadezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo atendiendo a la única oferta, siendo esta ajustada a los parámetros económicos siendo una oferta baja la presentada por el oferente ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, con Cedula de Identidad Nro. 5813615, cuyo nombre de fantasía de su empresa es MECANICA SAN JUAN, con RUC Nro. 5813615-0, se recomienda la adjudicación de la presente licitación a la citada empresa, por la suma total de Guaraníes Ciento veintisiete millones doscientos noventa y dos mil (Gs. 127.292.000), IVA Incluido, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación. -

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pyta